

BOLETÍN

EL PARLAMENTO VIRTUAL PERUANO



índice

- PRESIDENTA DEL CONGRESO REAFIRMA DEFENSA A LA INSTITUCIONALIDAD PARLAMENTARIA.
- PLENO APROBÓ LEY PARA PRORROGAR POR TRES AÑOS LA FORMALIZACIÓN DE LA MINERÍA DE PEQUEÑA ESCALA.
- PLENO Y CLAUSURA DEL PARLAMENTO ESCOLAR CON PARTICIPACIÓN DE ESTUDIANTES DE 9 REGIONES DEL PAÍS.
- CONCLUYÓ EL PLENARIO REGIONAL DE LORETO - PARLAMENTO JOVEN 2021.
- LEGISLACIÓN Y DEBATE PÚBLICO.

4
5
7
8

Boletín El Parlamento Virtual Peruano N.º 5355

2018 – 2027: Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres

Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia

Lunes 20 de diciembre de 2021





El hemiciclo del Congreso de la República, es el lugar donde se llevan a cabo las sesiones plenarias con la asistencia de los parlamentarios.



INFORMACIÓN DEL DÍA

PRESIDENTA DEL CONGRESO REAFIRMA DEFENSA A LA INSTITUCIONALIDAD PARLAMENTARIA

La presidenta del Congreso, María del Carmen Alva Prieto, invocó a sus colegas legisladores a defender la institucionalidad parlamentaria, con la vida si fuera necesario.

Fue durante su intervención luego de que el Pleno de la Representación Nacional rechazó la admisión a debate de la moción de censura presentada en su contra.

Tras agradecer el apoyo de la mayoría de las bancadas parlamentarias, Alva Prieto insistió en la necesidad de un diálogo democrático, en la búsqueda de consensos, en la defensa del fuero parlamentario y en un equilibrio de poderes.

“Creo en la democracia, creo en la institucionalidad, creo en el diálogo asumiendo diferencias y discrepancias”, dijo la titular del Parlamento, no sin antes destacar el legado del expresidente Fernando Belaunde Terry, líder del partido Acción Popular, como defensor de la democracia y de la libertad de prensa y expresión.

En otro momento, la presidenta del Congreso celebró que el Gobierno del presidente Pedro Castillo “se apropie de una frase tan bonita: siempre con el pueblo, en su política de comunicación institucional”.

Más información>> <https://acortar.link/sbBitc>



PLENO APROBÓ LEY PARA PRORROGAR POR TRES AÑOS LA FORMALIZACIÓN DE LA MINERÍA DE PEQUEÑA ESCALA



El Pleno del Congreso de la República, aprobó por mayoría, la ley que proroga la vigencia del proceso de formalización minera integral por tres años y corresponderá al Poder Ejecutivo la presentación de un proyecto de ley, para mejorar las condiciones de la pequeña minería y minería artesanal.

El dictamen aprobado se sustenta en los proyectos de ley 688, 705 y 733 del presente año. La votación obtuvo el siguiente resultado: 104 votos a favor, 3 votos en contra y 1 abstención. Fue exonerada de segunda votación también por

mayoría.

De acuerdo con el titular de la Comisión de Energía y Minas, esta iniciativa debe “coadyuvar a la formalización de los pequeños mineros y mineros artesanales, con inscripción vigente en el Registro Integral de Formalización Minera (Reinfo), que vienen cumpliendo sus compromisos y obligaciones en el marco del referido proceso”.

Para la elaboración de esta iniciativa, se ha tomado en cuenta la opinión del Ministerio de Energía y Minas, que considera necesario prorrogar la vigencia de este proceso y hacer un trabajo previo de sensibilización y difusión de una serie de reformas, orientadas al diseño de una nueva ley de pequeña minería y minería artesanal. Esta nueva ley, debe brindar “soluciones definitivas a los problemas de la minería de pequeña escala y no seguir imponiendo medidas temporales para su formalización”.

La ley aprobada modifica el artículo 6 del Decreto legislativo 1293, que declara de interés nacional la formalización de las actividades de la pequeña minería y minería artesanal, y se dispone que el plazo de vigencia de formalización minera integral de las actividades de la pequeña minería y minería artesanal culminará el 31 de diciembre de 2024.

En su segunda disposición complementaria final, se da un plazo de 180 días hábiles al Ministerio de Energía y Minas para que presente al Congreso de la República la propuesta normativa de la Ley de Pequeña Minería y Minería Artesanal.

Más información>> <https://n9.cl/xsahk>



Los cursos otorgan constancias GRATUITAS de participación

La Oficina de Participación Ciudadana del Congreso de la República invita a participar en los **Cursos Virtuales** que se inician a partir del 10 de Enero.

Los interesados tienen 2 opciones para matricularse:

1-Los ciudadanos que cuenten con usuario y contraseña, pueden ingresar al siguiente enlace: <http://cursos.congreso.gob.pe/cursos/login/index.php>, ir a inicio, buscar **Cursos de enero 2022** y matricularse en aquellos de su elección.

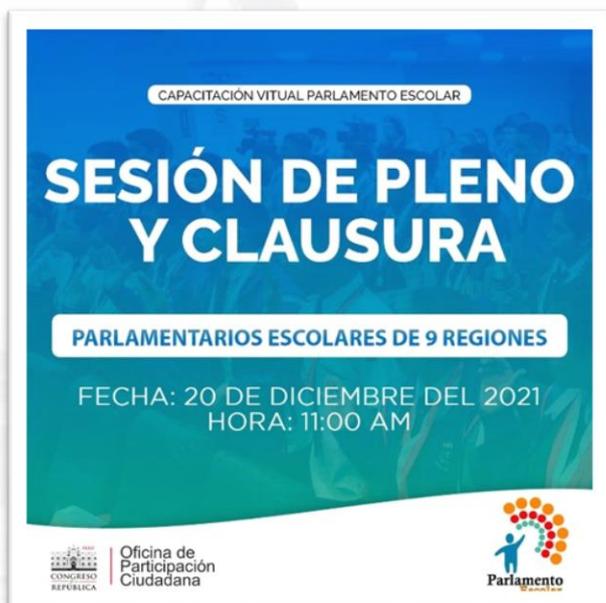
2-Si la persona es nueva en el aula, previamente deberá crear una cuenta en la siguiente dirección electrónica:

<http://cursos.congreso.gob.pe/cursos/login/signup.php> (**crear cuenta**), llenará sus datos y en su correo recibirá la confirmación de su inscripción. Una vez inscrito(a) en el aula virtual, podrá matricularse a **Inicio**, luego a **Cursos de enero 2022** y matricularse en aquellos de su elección.

Para mayor información puede contactarse con nosotros a través del siguiente número telefónico: **976664336**; o mediante los siguientes correos electrónicos:

cvirtules.net@gmail.com / admincursos@congreso.gob.pe

PLENO Y CLAUSURA DEL PARLAMENTO ESCOLAR CON PARTICIPACIÓN DE ESTUDIANTES DE 9 REGIONES DEL PAÍS



Con la participación de 130 parlamentarios escolares de las 9 regiones del Perú como son: Loreto, Cusco, Arequipa, Tumbes, Cajamarca, Piura, Moquegua, Ayacucho y Lima, realizarán hoy lunes 20 de diciembre el pleno Interregional del Parlamento Escolar, donde debatirán los proyectos de ley debatidos y aprobados en las comisiones ordinarias.

El lunes 13 de diciembre, se instaló el Parlamento Escolar donde juramentaron al cargo, eligieron a los integrantes de su Mesa Directiva y conformaron 4 comisiones legislativas.

Las comisiones de Comercio Exterior y Turismo, Educación, Salud y de la Mujer sesionaron desde el 14 al 17 de diciembre donde dictaminaron y aprobaron sus proyectos de ley.

[Más información>>](#)

<https://bit.ly/PE-pleno-interregional-2021>

CONCLUYÓ EL PLENARIO REGIONAL DE LORETO - PARLAMENTO JOVEN 2021

El viernes 17 de diciembre concluyó el plenario regional de Loreto con la participación de jóvenes representantes de la región, donde debatieron los proyectos de ley aprobados en las comisiones ordinarias.

El jueves 16 de diciembre se instaló el plenario regional de Loreto, los jóvenes parlamentarios de la región juramentaron al cargo, eligieron a su Mesa Directiva y conformaron las comisiones ordinarias donde debatirán varios proyectos de ley.

Jóvenes, este espacio de capacitación virtual se apertura pensando en brindarles a todos ustedes la preparación adecuada e información cívica y política, sabiendo que ustedes están en un proceso de formación humanística y sobre todo profesional para llevar pronto los destinos de nuestro querido Perú, manifestó en la clausura del plenario regional de Loreto la primera vicepresidenta del Congreso de la República, Lady Camones Soriano.

De esta manera, los jóvenes parlamentarios no solo se informan y orientan sobre las funciones, procesos parlamentarios y la institucionalidad democrática, sino que viven la experiencia del trabajo parlamentario que promueve el programa Parlamento Joven 2021 de la Oficina de Participación Ciudadana del Congreso de la República.

[Más información>>](#) <https://bit.ly/plenario-regional-loreto>



LEGISLACIÓN Y DEBATE PÚBLICO

ÚLTIMOS PROYECTOS DE LEY PRESENTADOS

Compartimos los últimos proyectos de ley presentados en el Parlamento. Al momento de ingresar y revisar cada una de las propuestas legislativas, los ciudadanos tienen la opción de participar con su aporte o comentario respecto de la iniciativa de su interés.

Proyecto de Ley N.º 00436/2021-CR: Propone establecer medidas para fortalecer el desarrollo de la acuicultura sostenible en el país. [Presente su opinión.](#)

Proyecto de Ley N.º 00435/2021-CR: Propone brindar a los oficiales y suboficiales, mayoritariamente femenino y en situación de retiro pertenecientes al personal de la Sanidad de la Policía Nacional del Perú que se encuentre comprendido en la Ley 24173 y en el artículo 62 de la Ley 25066, un grado inmediato superior. [Presente su opinión.](#)

Proyecto de Ley N.º 00434/2021-CR: Propone declarar de interés nacional y necesidad pública la restauración de la Casa Guamán Poma de Ayala en Sondondo y José María Arguedas en Viseca, provincia de Lucanas, Ayacucho, y las acciones para intervención integral para su puesta en valor como Patrimonio Cultural de la Nación. [Presente su opinión.](#)

Proyecto de Ley N.º 00433/2021-CR: Propone modificar el artículo 8 del Decreto Legislativo 1267, Ley de la Policía Nacional del Perú. [Presente su opinión.](#)

Proyecto de Ley N.º 00432/2021-CR: Propone modificar el artículo 63 de la Ley 29944, Ley de la reforma magisterial, con el propósito de contribuir con el magisterio para la obtención de beneficios justos. [Presente su opinión.](#)

[Acceda a la relación completa de los proyectos de ley y de resolución legislativa presentados en el Periodo Parlamentario 2021 - 2026](#)



NORMAS LEGALES

Ponemos a su disposición las ediciones de los días **sábado 18, domingo 19** y **lunes 20 de diciembre** la separata Normas Legales del diario oficial El Peruano.

También pueden acceder a las ediciones anteriores ingresando al **Boletín Oficial de Normas Legales del Departamento de Investigación y Documentación Parlamentaria del Congreso de la República**.

SABÍA USTED QUE...

...En cualquier caso, el levantamiento de la reserva se hace a solicitud de no menos de dos miembros de la Comisión Investigadora y requiere el acuerdo de la mayoría del número legal de sus miembros.



Oficina de Participación Ciudadana

Oficina de Participación Ciudadana
<http://www.congreso.gob.pe/participacion/>
Jr. Huallaga N° 358 - primer piso - Lima
Whats App: 924990147